



PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2022-00459-00 (Rdo interno_ 18079)
DEMANDANTE: ROSALBA QUINTERO JACOME
DEMANDADO: PEDRO ELIAS VACA RANGEL

San José de Cúcuta, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial poder remitido por el demandado al correo electrónico del Juzgado se dispone Reconocer personería al doctor ROBINSON VERJEL ROPERO con T.P. # 364734 del C.S.J., como apoderado judicial del demandado, en los términos y con las facultades otorgadas en el poder.

En escrito que antecede el apoderado del demandado solicita se re programe la fecha para la práctica de la prueba de genética, dado que el demandado no pudo asistir en la fecha programada para el día 23 de noviembre hogaño, por incapacidad médica, presentando la evidencia de lo mismo.

El Despacho acepta la excusa presentada por la parte demandada y señala como nueva fecha para la toma de muestras el día miércoles veintiuno (21) de diciembre de 2022, a la hora de las 8: 00 A.M., debiendo presentarse en la sede del Instituto De Medicina Legal Y Ciencias Forenses de la ciudad de Ocaña, simultáneamente con demandante y el adolescente R.S.Q.J en esta ciudad .Comuníquese.

Téngase en cuenta que el demandado recibió notificación el 31 de octubre de 2022.

Se recuerda a las partes que los memoriales y demás solicitudes que presentan al despacho, deben igualmente enviarla a su contraparte, a través de sus apoderados, a los correos electrónicos aportados al proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ